

---

## CONVOCATORIA. 2016

*El catálogo de obras de danza del País Vasco es una herramienta de distribución creada con un doble objetivo: realizar una labor mercantil y de visibilización. Para cumplir de la mejor manera posible estos objetivos se han elaborado los siguientes requisitos:*

### REQUISITOS

Podrán formar parte del CATALOGO DE OBRAS DE DANZA DEL PAIS VASCO aquellas compañías, colectivos o creadores/as que cumplan los siguientes requisitos:

- La compañía o creador/a deberá tener el domicilio fiscal en el País Vasco.
- Las obras de danza publicadas tendrán que haber sido estrenadas en los últimos **5 años (2011, 2012, 2013, 2014 y 2015)**. Indicar la fecha y lugar de estreno. Además habrá que enviar una memoria de los bolos realizados.
- Podrán incluirse en el catálogo las producciones escénicas que **hayan solicitado** en los **cinco** últimos años (**2011, 2012, 2013, 2014 y 2015**) ayudas a instituciones o entidades dentro o fuera del País Vasco bien sean subvenciones o residencias artísticas. Si no se hubiera solicitado ningún tipo de ayuda o residencia se valorará la trayectoria de la compañía: **haber realizado una producción en los últimos tres años, además se tendrá en cuenta la relación de bolos realizados en los últimos tres años y se valorará la trayectoria de los integrantes.**
- Habrá que indicar qué tipo de ayuda o programa de residencia se ha solicitado, entidad a la que se solicita y fecha de solicitud.
- La compañía o creador/a podrá incluir en el catálogo **un máximo de 3 obras**.
- La compañía o creador/a tendrá que enviar un link a un video promocional de alta calidad de cada espectáculo que quiera incluir. **El video promocional tendrá una duración entre 2 y 5 minutos.**
- Las fotografías tendrán que ser de alta calidad en formato jpg.

---

## CONVOCATORIA. 2016

### CUOTAS

**Socios/as\*: GRATIS**

**No socios/as: 1 obra 70€  
2 obras o más 110€**

*Los socios y socias profesionales de ADDE pagarán la cuota anual de 108€ por pertenecer a la asociación, siendo el catalogo un servicio más para sus integrantes.*

**\*Tendrá que ser socio/a de ADDE el director/a de la compañía / colectivo o en su defecto la compañía tendrá que ser socia colaboradora.**

*No se pagará ningún importe por volver a publicar una obra ya publicada.*

*El Catálogo de Obras de Danza del País Vasco es un proyecto elaborado por ADDE, Asociación de Profesionales de la Danza del País Vasco. Asociación sin ánimo de lucro que es subvencionada por el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura de Gobierno Vasco.*

*Este proyecto también cuenta con la ayuda del Instituto Vasco Etxepare y la Fundación SGAE.*

*Las cuotas ayudan a cubrir los gastos que asume la asociación.*

### DOCUMENTACIÓN A ENVIAR

**1. FORMULARIO**

**Rellenar y enviar un formulario por obra.**

**Las obras ya publicadas también tendrán que enviar el formulario rellenando todos los campos.**

Podéis acceder al formulario en el siguiente enlace: <http://goo.gl/forms/ywL6zSI7Sb>

(copiar enlace en el navegador)

**2. FOTOGRAFÍA**

**Enviar adjuntando una fotografía (por obra) en formato jpg a la dirección [comunicación@addedantza.org](mailto:comunicación@addedantza.org)**

**3. AUTORIZACIÓN**

**Rellenar, firmar y enviar el documento de autorización.**

Podéis acceder al documento de autorización en el siguiente enlace:

<http://www.addedantza.org/adjuntos/convocatorias/AUTORIZACION.doc>

(copiar enlace en el navegador)

**ENVIAR TODA LA DOCUMENTACIÓN ANTES DEL DOMINGO 7 DE FEBRERO DE 2016.**



# CATALOGO DE OBRAS DE DANZA DEL PAIS VASCO

## CONVOCATORIA. 2016

Proyecto elaborado por **ADDE, Asociación de Profesionales de la Danza del País Vasco** con la colaboración del **Instituto Vasco Etxepare** y la ayuda de la **Fundación Sgae** y el **Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura de Gobierno Vasco**.



fundación **sgae** fundazioa

